

ACTA NUMERO 95.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.



- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las justificaciones de reclasificaciones compensadas correspondientes al cuarto trimestre 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME.
- IV. Análisis, discusión y autorización, de las justificaciones de reclasificaciones compensadas correspondientes al cuarto trimestre 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME.
- VII. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FELIX SERNA" DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FELIX SERNA" DE CIUDAD OBREGON, SONORA.
- IX. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME.



- X. Análisis, discusión y en su caso autorización, de la modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME.
- XI. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2023, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados.
- XII. Análisis, discusión y en su caso autorización, para que, el Municipio de Cajeme otorgue un crédito al Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME, por un monto de \$2'000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.) para ser utilizado en gasto corriente operativo del área técnica.
- XIII. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la sesión anterior, en el entendido que, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, la misma será puesta a consideración del pleno en la siguiente sesión, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración las reclasificaciones compensadas correspondientes del cuarto trimestre de año 2023 del Organismo público Descentralizado denominado RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, en los términos planteados en el anexo.



No habiendo comentarios al respecto el H. Órgano Colegiado, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 395.-

Que Aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME para el año 2023 y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. –

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

El Rastro Municipal de Cajeme presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las partidas presupuestales dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones se presentan en diferentes capítulos del organismo.



Descripción	Aprobado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	431,000.00	245,545.88	676,545.88
11305 RIESGO DE TRABAJO	431,000.00	245,545.88	676,545.88
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	911,167.00	1,036,336.49	1,947,503.49
13101 PRIMA QUINQUENAL	93,203.00	554,373.22	647,576.22
13201 PRIMA VACACIONAL	100,000.00	31,505.79	131,505.79
13202 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	717,964.00	450,457.48	1,168,421.48
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	140,000.00	66,112.84	206,112.84
15901 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000.00	14,300.00	24,300.00
15902 FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	130,000.00	51,812.84	181,812.84
17000 PAGO ESTIMULOS A SERV	240,000.00	10,696.40	250,696.40
17104 BONO POR PUNTUALIDAD	240,000.00	10,696.40	250,696.40
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	28,547.00	2,668.33	31,215.33
24601 MATERIAL ELECTRICO	25,000.00	499.22	25,499.22
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	3,547.00	2,169.11	5,716.11
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	60,000.00	13,040.69	73,040.69
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ DE TRANSPORTE	60,000.00	13,040.69	73,040.69
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	31,763.00	23,867.59	55,630.59
33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	31,763.00	23,867.59	55,630.59
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,287.00	6,013.36	29,300.36
34101 GASTOS FINANCIEROS	23,287.00	6,013.36	29,300.36
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	169,115.00	72,179.79	241,294.79
35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,492.00	24,378.79	56,870.79
35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	136,623.00	47,801.00	184,424.00
38000 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,259.00	10,679.13	15,938.13
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,259.00	10,679.13	15,938.13
44000 AYUDAS SOCIALES	85,000.00	144,613.00	229,613.00
44108 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	30,000.00	109,913.00	139,913.00
44201 BECAS EDUCATIVAS	55,000.00	34,700.00	89,700.00
	2,125,138.00	1,631,753.50	3,756,891.50

REDUCCIÓN (-)

Los recursos presupuestales asignados a las diferentes partida, fueron mayores a las necesidades presentadas, sin afectar la ejecución de los programas establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Descripción	Aprobado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	205,316.00	-164,022.00	41,294.00
12101 HONORARIOS	205,316.00	-164,022.00	41,294.00
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	501,533.00	-736.19	500,796.81
13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAS	501,533.00	-736.19	500,796.81
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	101,526.00	-94,626.00	6,900.00
15201 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	15,000.00	-15,000.00	0.00
15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	74,526.00	-74,526.00	0.00



15416	APOYO PARA UTILIES ESCOLARES	12,000.00	-5,100.00	6,900.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	138,135.00	-23,237.14	114,897.86
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	55,000.00	-6,846.97	48,153.03
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	28,000.00	-6,730.00	21,270.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	50,135.00	-6,838.19	43,296.81
21801	PLACAS, ENGOMADOS	5,000.00	-2,821.98	2,178.02
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	36,581.00	-18,471.01	18,109.99
22101	ALIMENTACION DE PERSONAS	11,118.00	-4,312.33	6,805.67
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	21,463.00	-11,618.00	9,845.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO	4,000.00	-2,540.68	1,459.32
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	67,000.00	-38,215.30	28,784.70
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00	-12,749.13	2,250.87
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00	-1,900.86	99.14
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00	-12,852.83	2,147.17
24902	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURA	35,000.00	-10,712.48	24,287.52
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	37,000.00	-28,430.45	8,569.55
25201	FERTILIZANTES Y PESTICIDAS	5,000.00	-4,634.00	366.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30,000.00	-22,956.44	7,043.56
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y	2,000.00	-840.01	1,159.99
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADICTIVOS	480,565.00	-72,243.55	408,321.45
26101	COMBUSTIBLES	400,468.00	-26,658.82	373,809.18
26102	LUBRICANTES Y ADICTIVOS	80,097.00	-45,584.73	34,512.27
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	151,467.00	-66,268.71	85,198.29
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	100,769.00	-51,974.16	48,794.84
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION	50,698.00	-14,294.55	36,403.45
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	334,114.00	-150,447.18	183,666.82
29101	HERRAMIENTAS MENORES	142,574.00	-52,170.30	90,403.70
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	70,739.00	-63,873.85	6,865.15
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000.00	-15,000.00	0.00
29901	REFACCUINES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA	105,801.00	-19,403.03	86,397.97
31000	SERVICIOS BASICOS	329,503.00	-171,671.39	157,831.61
31201	GAS	280,000.00	-129,038.20	150,961.80
31301	AGUA POTABLE	27,360.00	-24,860.00	2,500.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	9,622.00	-9,622.00	0.00
31501	SERVICIO MOVIL	3,521.00	-3,521.00	0.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO INTERNET	5,000.00	-1,389.68	3,610.32
31801	SERVICIOS POSTALES	4,000.00	-3,240.51	759.49
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,000.00	-20,500.00	1,153,733.35
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	15,000.00	-10,500.00	722,928.80
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA	10,000.00	-10,000.00	430,804.55
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	151,963.00	-78,328.64	73,634.36
33101	ACESORIA Y CAPACITACION	120,670.00	-47,836.68	72,833.32
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	26,293.00	-25,491.96	801.04
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA	5,000.00	-5,000.00	0.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	199,954.00	-55,098.47	144,855.53



34401	SEGUROS Y FINANZAS	179,720.00	-41,039.70	138,680.30
34601	SERVICIOS DE ALMACENAJE	15,000.00	-11,931.91	3,068.09
34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,234.00	-2,126.86	3,107.14
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		112,589.00	-62,546.76	50,042.24
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	30,121.00	-30,078.76	42.24
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	2,234.00	-2,234.00	0.00
35202	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	12,000.00	-12,000.00	0.00
35801	SERVICI DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	8,000.00	-8,000.00	0.00
35901	SERVICIO DE JARDINERIA HIGIENE Y FUMIGACION	60,234.00	-10,234.00	50,000.00
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		12,000.00	-6,709.71	368,544.47
37501	VIATICOS EN EL PAIS	10,000.00	-5,644.23	368,544.47
37901	CUOTAS	2,000.00	-1,065.48	0.00
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES		372,868.00	-151,201.00	221,667.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	372,868.00	-151,201.00	221,667.00
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES		400,000.00	-400,000.00	0.00
45101	PENSIONES	400,000.00	-400,000.00	0.00
51000 MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		17,000.00	-17,000.00	0.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	4000.00	-4000.00	0.00
51501	EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	13,000.00	-13,000.00	0.00
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL		3,000.00	-3,000.00	0.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUTOVISUALES	3,000.00	-3,000.00	0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		9,000.00	-9,000.00	0.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,000.00	-4,000.00	0.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	5,000.00	-5,000.00	0.00
		3,686,114.00	-1,631,753.50	2,054,360.50

Artículo 2º. El presente presupuesto de egresos modificado del Rastro Municipal de Cajeme, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consigna.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Seguidamente, se pasa a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin que las unidades administrativas del OOMAPAS de Cajeme, dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos en el ejercicio 2023, se presentan las



justificaciones de reclasificaciones compensadas correspondientes al cuarto trimestre, en los términos planteados en el Anexo.

No habiendo comentarios al respecto el H. Cuerpo Edificio, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 396.-

Se aprueban las modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME, a fin que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar de manera satisfactoria los programas establecidos, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en los términos siguientes:



OOMAPAS DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por Capítulo				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado
		(1)	(2)	3 = (1 + 2)
1000	Servicios Personales	253,612,912.00	-101,288.00	253,511,624.00
2000	Materiales y Suministros	100,913,569.47	-18,379,019.87	82,534,549.60
3000	Servicios Generales	190,113,005.60	14,848,060.27	204,961,065.87
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,045,701.58	495,836.00	32,541,537.58
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,283,900.00	6,310,551.60	28,594,451.60
6000	Inversión Pública	116,000,000.00	0.00	116,000,000.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	0.00	7,300,000.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	25,379,521.35	-3,174,140.00	22,205,381.35
Total del Gasto		747,648,610.00	0.00	747,648,610.00

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la ampliación al Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, para el año 2023.

No habiendo comentarios al respecto el H. Ayuntamiento, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE



RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 397.-

Que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, para el ejercicio fiscal 2023, por las recaudaciones de recursos fiscales de libre disposición y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

REDUCCIÓN (-)

El INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME tendrá una reducción a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$-16,238,090.00, de acuerdo a los ingresos aprobados en Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y según Acuerdo Creador del Instituto y reconocimiento de los ingresos por concepto de devolución de ISR (Art 3B de LCF), específicamente ubicados en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas.

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	20,881,500.00	-16,238,090.00	4,643,410.00
	Ingresos por transferencias del Ayuntamiento según Acuerdo Creador	20,881,500.00	-17,381,500.00	3,500,000.00
	Ingresos por concepto de devolución de ISR (Art. 3B de LCF)	0.00	1,143,410.00	1,143,410.00
		20,881,500.00	-16,238,090.00	4,643,410.00

El Ayuntamiento presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, en uso de la voz

el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la ampliación al Presupuesto de Egresos respectivo, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, para el año 2023.



No habiendo comentarios al respecto el H. Órgano Colegiado, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 398.-

Que aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, para el ejercicio fiscal 2023 y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

REDUCCIÓN (-)

Los recursos presupuestales asignados al Instituto fueron menores a los programados, por lo que se hace una reducción al presupuesto de egresos, modificando los programas del ejercicio fiscal.

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,176,366.00	-424,791.90	3,751,574.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	381,600.00	-271,786.61	109,813.39
3000	SERVICIOS GENERALES	15,249,534.00	-14,540,916.49	708,617.51
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,074,000.00	-1,000,595.00	73,405.00
	TOTAL	20,851,500.00	-16,238,090.00	4,643,410.00



Artículo 2º. El presente presupuesto de egresos modificado del Municipio de Cajeme, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consigna.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Continuamente, en cumplimiento al séptimo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, comenta que, en virtud que el Organismo Público Descentralizado denominado ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA” de Ciudad Obregón, Sonora, tuvo una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023, por \$4'168,971.18, derivada de las devoluciones del ISR artículo 3-B y, por ingresos extraordinarios, somete a consideración la ampliación al Presupuesto de Ingresos del mismo año.

No habiendo comentarios al respecto el H. Órgano Colegiado, con veintidós votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS



CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y una abstención de la C.

Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 399.-

Que aprueba las modificaciones al Presupuesto de Ingresos del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" de Ciudad Obregón, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023 y su correspondiente Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

CLAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	INGRESOS					
		ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
		(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes, y servicios de organismos descentralizados		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingreso por venta de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	organismos descentralizados	22,102,468.00	4,168,971.18	26,271,439.18	26,271,439.18	26,271,439.18	4,168,971.18
7.1.1	servicios de estación	14,871,935.00	2,867,568.50	17,739,503.50	17,739,503.50	17,739,503.50	2,867,568.50
7.1.2	arrendamientos	3,012,000.00	375,884.28	3,387,884.28	3,387,884.28	3,387,884.28	375,884.28
7.1.3	servicios sanitarios	3,173,955.00	-27,303.50	3,146,651.50	3,146,651.50	3,146,651.50	-27,303.50
7.1.4	Diversos	0.00	9,140.00	9,140.00	9,140.00	9,140.00	9,140.00
7.1.4.1	intereses	7,848.00	20,714.91	28,562.91	28,562.91	28,562.91	20,714.91
7.1.5	Guarda equipaje	220,000.00	137,749.00	357,749.00	357,749.00	357,749.00	137,749.00
7.1.6	energía eléctrica	766,020.00	243,548.80	1,009,568.80	1,009,568.80	1,009,568.80	243,548.80
7.1.8	carga de celulares	50,710.00	-50,710.00	0.00	0.00	0.00	-50,710.00
		22,102,468.00	3,576,591.99	25,679,059.99	25,679,059.99	25,679,059.99	3,576,591.99
9	Tranf y Asignaciones del sector publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.1	Tranf y Asignaciones del sector publico	0.00	592,379.19	592,379.19	592,379.19	592,379.19	592,379.19
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		22,102,468.00	4,168,971.18	26,271,439.18	26,271,439.18	26,271,439.18	4,168,971.18

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, se pasa a cumplimentar lo establecido en el octavo punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, derivado de la



ampliación al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal, ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" de Ciudad Obregón, Sonora, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la ampliación al Presupuesto de Egresos del año 2023.

No habiendo comentarios al respecto el H. Cuerpo Edilicio, con veintidós votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y una abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 400.-

Que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" de Ciudad Obregón, Sonora, para el ejercicio fiscal 2023 y su correspondiente dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:



AMPLIACIÓN (+)

La Estación Central de Autobuses de Ciudad Obregón, Sonora tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$4,168,971.18 derivados de Devoluciones de ISR Participable Art 3-B \$592,379.19, Ingresos que exceden el presupuesto por \$3,576,591.99, para dar el total de \$4,168,971.18 de incremento a lo presupuestado que era de \$22,102,468.00 y con la ampliación de presupuesto sería de \$26,271,439.18.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023 CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL			
Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERAL Y PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	PRESUPUESTADO
	total presupuestado	26,271,439.18	22,102,468.00
	gasto corriente	25,736,939.18	22,057,468.00
1000	servicios personales	15,741,891.99	15,622,000.00
1100	remuneraciones al personal de carácter permanente	7,205,000.00	8,220,000.00
113	sueldo base al personal permanente		
5111 0113 11301 1 14	sueldos	7,205,000.00	8,220,000.00
1200	remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,861,000.00	1,311,000.00
122	sueldo base al personal eventual		
5112 0122 12201 1 14	sueldo base al personal eventual	1,861,000.00	1,311,000.00
1300	remuneraciones adicionales y especiales	2,891,000.00	2,121,000.00
131	prima por años de servicios	460,000.00	360,000.00
5113 0131 13101 1 14	prima por años de servicios	460,000.00	360,000.00
132	primas de vacaciones, dominical y gratificación de año	1,471,000.00	1,221,000.00
5113 0132 13201 1 14	prima vacacional	163,000.00	213,000.00
5113 0132 13202 1 14	gratificación por fin de año	1,100,000.00	840,000.00
5113 0132 13203 1 14	prima dominical	208,000.00	168,000.00
133	horas extraordinarias	470,000.00	360,000.00
5113 0133 13301 1 14	remuneraciones por horas extraordinarias	470,000.00	360,000.00
134	compensaciones	490,000.00	180,000.00
5113 0134 13403 1 14	estimulos al personal de confianza	490,000.00	180,000.00

Handwritten signatures and stamps in blue ink. A circular official stamp is visible in the lower right quadrant, containing the text: "MUNICIPIO DE CAJEME", "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", and "ESTADO DE SONORA".

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023 CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL			
Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERAL Y PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	PRESUPUESTADO
1400	seguridad social	2,802,891.99	2,998,000.00
141	aportaciones de seguridad social		
5114 0141 14101 1 14	cuotas por servicios médicos imss	1,962,000.00	1,260,000.00
5114 0141 14103 1 14	cuotas por seguro de retiro al imss	450,300.00	1,080,000.00
142	aportaciones a fondo de vivienda		
5114 0142 14201 1 14	cuotas al infonavit	283,591.99	576,000.00
144	aportaciones para seguros		
5114 0144 14404 1 14	otros seguros de carácter laboral o económico	107,000.00	82,000.00
1500	otras prestaciones sociales y económicas	972,000.00	912,000.00
152	indemnizaciones		
5115 0152 15202 1 14	pago de liquidaciones	45,000.00	180,000.00
154	prestaciones contractuales		
5115 0154 15409 1 14	bono de despensa	782,000.00	612,000.00
159	otras prestaciones sociales y económicas		
5115 0159 15901 1 14	otras prestaciones	145,000.00	120,000.00
1700	pagos de estímulos a servidores públicos	10,000.00	60,000.00
171	estímulos		
5116 0171 17102 1 14	estímulos al personal	10,000.00	60,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023 CALENDARIZACION MENSUAL DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL			
Clave	CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERAL Y PARTIDA ESPECIFICA	MODIFICADO	PRESUPUESTADO
2000	materiales y suministros	2,399,247.19	2,043,868.00
2100	materiales de admn., emisión de doctos. y art. oficiales	1,309,379.19	1,212,000.00
211	materiales, útiles y equipos menores de oficina		
5121 0211 21101 1 14	materiales, útiles y equipos menores de oficina	128,000.00	84,000.00
212	materiales y útiles de impresión y reproducción		
5121 0212 21201 1 14	materiales y útiles de impresión y reproducción	207,000.00	276,000.00
5121 0212 21202 1 14	materiales y útiles boletas de salida	397,379.19	-
214	materiales, útiles y equipos menores de tecnologías		
5121 0214 21401 1 14	materiales y útiles para el procesamiento de equipos	17,000.00	12,000.00
216	material de limpieza		
5121 0216 21601 1 14	material de limpieza	560,000.00	840,000.00
2200	alimentos y utensilios	152,000.00	96,000.00
221	productos alimenticios para personas		
5122 221 22101 1 14	productos alimenticios para el personal	152,000.00	96,000.00
2400	materiales y artículos de construcción y de reparación	552,868.00	135,868.00
242	cemento y productos de concreto		
5124 0242 24201 1 14	cemento y productos de concreto	82,468.00	7,468.00
243	cal, yeso y productos de yeso		
5124 0243 24301 1 14	cal, yeso y productos de yeso	59,400.00	14,400.00
246	material eléctrico y electrónico		
5124 0246 24601 1 14	material eléctrico y electrónico	105,000.00	6,000.00
248	materiales complementarios		
5124 0248 24801 1 14	materiales complementarios	257,000.00	72,000.00
249	otros materiales y artículos de construcción y rep.		
5124 0249 24901 1 14	otros materiales y artículos de construcción y rep.	49,000.00	36,000.00
2600	combustibles, lubricantes y aditivos	300,000.00	300,000.00
261	combustibles, lubricantes y aditivos		
5126 0261 26101 1 14	combustibles	300,000.00	300,000.00
2700	vestuario, blancos, prendas de protección y deportivos	70,000.00	120,000.00
271	vestuario y uniformes		
5127 0271 27101 1 14	vestuario y uniformes	70,000.00	120,000.00
2900	herramientas, refacciones y accesorios menores	15,000.00	180,000.00
291	herramientas menores		
5129 0291 29101 1 14	herramientas menores	15,000.00	180,000.00

Handwritten signatures and stamps in blue ink are present throughout the page, including a circular official stamp of the 'MUNICIPIO DE CAJEME' and 'ESTADO DE SONORA' at the bottom right.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023
CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

Clave	CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERAL Y PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	PRESUPUESTADO
3000	servicios generales	6,725,800.00	3,881,600.00
3100	servicios básicos	1,279,000.00	1,352,000.00
311	energía eléctrica		
5131 0311 31101 1 14	energía eléctrica	1,216,000.00	1,190,000.00
313	agua		
5131 0313 31301 1 14	agua	20,000.00	120,000.00
314	telefonía tradicional		
5131 0314 31401 1 14	telefonía tradicional	42,000.00	42,000.00
5131 0315 31501	telefonía celular	1,000.00	
3200	servicios de arrendamiento	27,600.00	27,600.00
325	arrendamiento de equipo de transporte		
5132 0325 32501 1 14	arrendamiento de equipo de transporte	6,000.00	6,000.00
329	otros arrendamientos		
5132 0329 32901 1 14	otros arrendamientos	21,600.00	21,600.00
3300	serv. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	445,730.00	282,000.00
331	servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados		
5133 0331 33101 1 14	servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	204,000.00	144,000.00
333	serv. de consultoría administrativa, procesos		
5133 0333 33302 1 14	servicio de consultoría	39,730.00	
5133 0333 33301 1 14	servicios de informática	75,000.00	60,000.00
334	servicios de capacitación		
5133 0334 33401 1 14	servicios de capacitación	40,000.00	6,000.00
336	servicios de apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión		
5133 0336 33601 1 14	apoyos a comensarios públicos	69,000.00	54,000.00
5133 0336 33603 1 14	impresiones y publicaciones oficiales	6,000.00	6,000.00
338	servicios de vigilancia		
5133 0338 33801 1 14	servicio de vigilancia	12,000.00	12,000.00
3400	servicios financieros, bancarios y comerciales	9,600.00	9,600.00
341	servicios financieros y bancarios		
5134 0341 34101 1 14	servicios financieros y bancarios	2,400.00	2,400.00
344	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		
5134 0344 34401 1 14	seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	6,000.00	6,000.00
347	fletes y maniobras		
5134 0347 34701 1 14	fletes y maniobras	1,200.00	1,200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023
CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

Clave	CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERAL Y PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	PRESUPUESTADO
3500	servicio de instalación, reparación, mto. y conservación	2,664,870.00	1,106,400.00
351	conservación y mantenimiento menor de inmuebles		
5135 0351 35101 1 14	mantenimiento y conservación de inmuebles	2,243,470.00	864,000.00
352	instalación, rep. y mto. de mobiliario y equipo de admon.		
5135 0352 35201 1 14	mantenimiento y conservación de mob. y equipo de oficina	60,000.00	144,000.00
353	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de compute		
5135 0353 35302 1 14	mantenimiento y conservación de bienes informáticos	114,400.00	26,400.00
355	reparación y mantenimiento de equipo de transporte		
5135 0355 35501 1 14	mantenimiento y conservación de equipo de transporte	200,000.00	60,000.00
359	servicios de jardinería y fumigación		
5135 0359 35901 1 14	servicios de jardinería y fumigación	47,000.00	12,000.00
3600	servicios de comunicación social y publicidad	50,000.00	60,000.00
361	difusión por radio, televisión y otros medios		
5136 0361 36101 1 14	difusión por radio, televisión y otros medios	40,000.00	60,000.00
5136 0369 36901 1 14	otros servicios de información	10,000.00	
3700	servicio de traslado y viáticos	36,000.00	84,000.00
372	pasajes terrestres		
5137 0372 37201 1 14	pasajes terrestres	6,000.00	24,000.00
375	viáticos		
5137 0375 37501 1 14	viáticos	30,000.00	60,000.00
3900	otros servicios generales	2,213,000.00	960,000.00
392	impuestos y derechos		
5139 0392 39201 1 14	impuestos y derechos	1,286,000.00	660,000.00
5139 0392 39202 1 14	impuestos y derechos	197,000.00	
5139 0395 39501 1 14	penas, multas, accesorios y actualizaciones	700,000.00	300,000.00
5139 0399 39901 1 14	otros servicios generales	30,000.00	
4000	transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	870,000.00	510,000.00
441	Ayudas sociales a personas		
5241 0441 44101 1 14	Ayudas sociales a personas	800,000.00	
4800	donativos		
481	donativos a entidades sin fines de lucro		
5281 0481 48101 1 14	donativos a entidades sin fines de lucro	30,000.00	30,000.00
482	donativos a entidades federativas		
5282 0482 482001 1 14	donativos en efectivo	10,000.00	120,000.00
5282 0482 482002 1 14	donativos en boletos	30,000.00	360,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Lopez', 'ME', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Lopez', 'ME', and others.]



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023 CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL			
Clave	CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA.	MODIFICADO	PRESUPUESTADO
	gasto de inversión	534,500.00	60,000.00
5000	bienes muebles, inmuebles e intangibles	85,000.00	30,000.00
5100	mobiliario y equipo de administración	85,000.00	30,000.00
511	muebles de oficina y estantería		
1241 0511 51101 1 14	muebles de oficina y estantería	5,000.00	5,000.00
515	equipo de cómputo y tecnologías de la información	70,000.00	
1241 0515 51501 1 14	bienes informáticos		
519	otros mobiliarios y equipos de administración		
1241 0519 51901 1 14	otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00	10,000.00
5600	maquinaria, otros equipos y herramientas	449,500.00	30,000.00
564	sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		
1246 0564 56401 1 14	sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	113,000.00	30,000.00
1246 0565 56501 1 14	equipo de comunicación y tel	21,000.00	
1246 0569 56901 1 14	otros equipos	19,000.00	
	equipo de transporte		
1244 0541 54101 02 14	vehículo y equipo terrestre	296,500.00	

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Posteriormente, en cumplimiento al noveno punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, en virtud que el Organismo Público Descentralizado denominado PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, tuvo una ampliación a los ingresos ordinarios presupuestados para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$858,474.63, somete a consideración la modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023.

No habiendo comentarios al respecto el H. Cuerpo Edilicio, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO



CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 401.-

Se aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, por un monto de \$858,474.63 (son ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), por incremento en los ingresos ordinarios.

En cumplimiento al décimo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, derivado de la ampliación al Presupuesto de Ingresos de la Paramunicipal, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la ampliación al Presupuesto de Egresos del año 2023.

No habiendo comentarios al respecto el H. Ayuntamiento, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente



Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 402.-

Que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, para el año 2023 y su correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

La PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las partidas presupuestales dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones se presentan en diferentes capítulos del organismo.

AMPLIACION (+)				
CLAVE PRESUPUESTAL	CAPÍTULO Y PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
5121 211 21101	MATERIALES UTILES Y EQUIPO MENORES	19,200.00	3,000.00	22,200.00
5121 212 21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN	26,600.00	1,400.00	28,000.00
5121 215 21501	MATERIALES PARA INFORMACION	21,600.00	500.00	22,100.00
5132 323 32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	15,600.00	5,000.00	20,600.00
5133 333 33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADIMINISTRATIVA	53,544.00	10,000.00	63,544.00
5134 348 34801	COMISION VALES DESPENSA	10,000.00	1,000.00	11,000.00

[Handwritten signatures and stamps in blue ink are present throughout the page, including a circular official stamp of the Municipality of Cajeme, Sonora, Mexico.]

5135 351 35101	MTTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	1,122,066.65	200,000.00	1,322,066.65
5135 359 35901	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	14,200.00	5,000.00	19,200.00
5136 362 36203	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	36,000.00	10,000.00	46,000.00
52201	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	503,763.00	622,574.63	1,126,337.63
TOTALES		\$1,822,573.65	\$858,474.63	\$2,681,048.28

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Continuamente en cumplimiento al décimo primer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en base a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Cuerpo Edificio los Estados Financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados, a fin que la información financiera en cuestión, sea enviada para su revisión al precitado Órgano Legislativo; detallándose los estados financieros en cuestión en el anexo de la presente acta, que consta de quinientas quince (515) fojas útiles. Posteriormente, pide el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, quien, una vez otorgada, en relación a la revisión de los Estados Financieros, destaca que, la Central de Autobuses tuvo una revaluación el trimestre pasado que le afectó por el reconocimiento de una depreciación, pero aun así, logró un ahorro de \$1'031,000.00 pesos, destacando el esfuerzo; por otro lado, en lo que respecta al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, comenta que, la Paramunicipal cierra con un ahorro de



\$451,000.00 pesos, atribuido a la recuperación del impuesto del ISR 3-B; en el caso de la PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME, puntualiza que, aunque tuvo un desahorro de \$1'000,000.00 pesos, pondera que dicho resultado deriva de la inversión realizada en los activos; en cuanto a COPRECO, comenta que, se registró un desahorro de \$165,000.00 pesos debido al reconocimiento de deudas de ejercicios anteriores; en relación al RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, expresa preocupación por el persistente desahorro durante el año, que alcanzo el monto de \$2'610,950.00 pesos, por lo que resalta la necesidad de buscar estrategias para revertir la situación y cumplir con los compromisos que se establecieron el año pasado; en lo que concierne al OOMAPAS de Cajeme, a pesar de la pérdida de 3 mdp mayor que el año anterior, reconoce que tuvo 8 mdp más de ingresos, asimismo, informa que no le fue bien con las participaciones y transferencias ya que disminuyeron en 37 mdp, en resumen se está hablando de un desahorro de 68 más 37 millones de pesos, en comparación con el año pasado, sin embargo, reconocer el incremento de los ingresos propios, la compra de equipo para dar el servicio a la ciudadanía, el trabajo en las plantas tratadoras y un esfuerzo en general que se ha hecho; por último, para el caso del Municipio de Cajeme, resalta las buenas finanzas, la ausencia de endeudamiento y un ahorro de 345 mdp, y en ese sentido, reconoce el arduo trabajo del equipo de Tesorería Municipal que estuvo al pendiente de las operaciones realizadas.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración en anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA,



GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos abstenciones de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 403.-

Con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la integración y envío de los Estados Financieros del Municipio de Cajeme del cuarto trimestre del año dos mil veintitrés, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los cuales, se encuentran incorporados los relativos a los Organismos Públicos Descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, ordenándose su remisión al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.



Seguidamente, en cumplimiento al décimo segundo del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo la solicitud planteada por el Director General del OOMAPAS de Cajeme, derivado del análisis respectivo en la Junta de Gobierno del Organismo, somete a consideración la autorización para que el Municipio de Cajeme, por conducto de los funcionarios legalmente facultados, realice las gestiones necesarias, para otorgar un crédito por un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), a fin que la Paramunicipal cuente con liquidez para sufragar compromisos de gasto corriente operativo del área técnica, en el entendido que, este será pagado en su totalidad a más tardar el día 15 de marzo del presente año, comprometiéndose como garantía, el ingreso que se obtenga por la recuperación del Impuesto Sobre la Renta 3-B, asimismo comenta que la propuesta planteada es resultado de una situación complicada en el sistema de alcantarillado y agua potable, que tiene más de 50 años en algunos casos, lo que ha llevado a numerosas fugas y falta de mantenimiento, recientemente se ha observado un aumento significativo en las fugas, algunas de las cuales han sido causadas por objetos extraños encontrados en alcantarillas y tuberías perforadas, aunado a eso, los contratistas no han recibido sus pagos a tiempo, lo que dificulta aún más la atención, así también hay una seria problemática en el equipo y maquinaria del Organismo, encontrándose gran parte en talleres, lo que agrava la situación, abundando que, la falta de fondos se debe a la ausencia de apoyo de programas como PRODER y PROSANEAR, que históricamente han proporcionado un importante respaldo financiero a OOMAPAS, lo que ha dejado a la Paramunicipal con una situación financiera comprometida, por tanto, ante esa crisis, se propone solicitar un préstamo puente al Ayuntamiento, a fin de solucionar de manera inmediata la situación crítica que se enfrenta actualmente mientras se buscan soluciones a largo plazo. Acto seguido, pide el uso de la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, una vez otorgada, expresa que, ante tal necesidad no se puede oponer a la propuesta porque la salud de las

[Handwritten signature in blue ink]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



[Vertical handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

familias es prioritaria, sin embargo, quisiera que el Organismo tenga mejores finanzas, y en ese sentido habla sobre la cobranza donde se tienen cientos de millones de pesos, se debe concientizar a la ciudadanía, de que si se quiere resolver la problemática de los drenajes colapsados, se requiere la participación de la sociedad, no solamente la eficiencia gubernamental; por otra parte, también comenta que, es urgente la búsqueda de recursos extraordinarios a nivel estatal y federal para resolver la situación, además de una eficiencia administrativa.

Por considerar suficientemente discutido el tema, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración en anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos en contra de los CC. Regidores LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:



ACUERDO NÚMERO 404.-

Se autoriza al Municipio de Cajeme, para que, por conducto de los funcionarios legalmente facultados, otorgue un crédito al Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME, por un monto de \$2'000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.), a fin que la Paramunicipal cuente con liquidez para sufragar compromisos de gasto corriente operativo del área técnica, en el entendido que, este será pagado en su totalidad a mas tardar el día 15 de marzo del año 2024, comprometiéndose además como garantía, el ingreso que se obtenga por la recuperación del Impuesto Sobre la Renta 3-B.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas y veintiún minutos del día doce del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENaida SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PINA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

